

# Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Descripción	<p>contrato que se celebra entre vivos , y de acuerdo al Art. 939 Código Civil la <b>donación</b> es un acto de libertad por el cual una persona dispone gratuita e irrevocablemente de una cosa en favor de otra que la acepta, salvo en lo dispuesto en el Capítulo IV de este título".</p> <p>La donación es un contrato a través del cual se transfiere de manera gratuita un bien a otra persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan donante y donatario, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe.</p>

¿A quién está dirigido?	Donacion entre dos personas el uno toma el nombre de donante y el otro toma el nombre de donatario, y se celebra siempre que tenga otros bienes para el satisfacer sus necesidades y no se convierta en una carga para el Estado.
-------------------------	---

**Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Razón de Inscripción de Donación

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CUMPLIDO</li></ul>
--	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>Certificado de NO adeudar al Municipio.</p> <p>Certificado de gravamen</p> <p>Copia de cedula y papeleta de votación</p> <p>Formulario de aviso de inscripción</p> <p>Informe Técnico de Avalúos y Catastros</p> <p>Pago del Impuesto Predial</p> <p>Informe de Regulación Urbana</p> <p>Levantamiento Planimetrico</p> <p>Pago de utilidad y plusvalia</p> <p>Pago de Alcabalas</p> <p>Pago de Alcabalas del Consejo Provincial</p> <p>Ruc</p>
<p><b>Requisitos Específicos:</b></p>	

Certificado de NO adeudar al Municipio.

Certificado de  
gravamen

Copia de cedula y papeleta de votación

Formulario de aviso de inscripción

Informe Técnico de Avalúos y Catastros

Pago del Impuesto Predial

Informe de Regulación Urbana

Levantamiento Planimetrico

Pago de utilidad y plusvalia

Pago de Alcabalas

Pago de Alcabalas del Consejo Provincial

Ruc

#### ¿Cómo hago el trámite?

EL USUARIO DEBE INGRESAR LA ESCRITURA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN E INSCRIPCIÓN, LA MISMA QUE AL CUMPLIR REQUISITOS COMPLETOS SE LE REMITE SU PAGO INMEDIATO, DE LO CONTRARIO DEBE CUMPLIR LO MENCIONADO EN LA NOTA DEVOLUTIVA. EN 60 DIAS

#### Canales de atención:

Presencial.

#### ¿Cuál es el costo del trámite?

El determinado en la Reforma a la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Carlos Julio Arosemena expedido el 07 de mayo del 2013

El arancel será de acuerdo al avalúo predial

Debe ser cancelado en las ventanillas del GAD Municipal; y/o

Depósitos y Transferencias a la cuenta corriente de Ban Ecuador No. 0350034032 a nombre del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, y confirmar al número telefónico del departamento de rentas No. 062853235 extensión 1015.

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar:** Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, ubicado en la Planta baja vía Puyo-Tena a 100 m del UPC.

**Horario** para recibir los requisitos: Lunes a Viernes de 7h30 a 12h30 y de 13h30 a 16h30.

**Horario de Atención Recaudación:** Lunes a Viernes de 7h30 a 12h30 y de 13h30 a 16h00.

#### Base Legal

#### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Silvia Araujo

**Correo Electrónico:** gretita66@yahoo.es

**Teléfono:** 062853235 ext 1018

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0